



servimedia

LÍDER EN INFORMACIÓN SOCIAL

noticias | loc

MADRID

COMIENZA EL JUICIO POR EL ASESINATO DE UN INDIGENTE EN ARGANZUELA

28 MAR 2005 | 10:52H | MADRID

SERVIMEDIA

La Audiencia Provincial de Madrid acoge desde hoy el juicio, por el procedimiento previsto en la Ley del Jurado, contra tres jóvenes acusados de asesinar el 28 de agosto de 2002 a Antonio Micol Ortiz, un mendigo de 56 años que pernoctaba en el rellano de acceso a un garaje situado en el número 57 de la calle Santa María de la Cabeza, en el distrito de Arganzuela.

Algunos testigos aseguraron en su día que tres jóvenes corpulentos, dos de ellos con la cabeza rapada y otro con un casco de moto, agredieron al mendigo con una barra de hierro, una cadena de moto y una navaja, según informó el Movimiento contra la Intolerancia.

El crimen ocurrió alrededor de las seis de la madrugada, mientras Antonio Micol

dormía. Los agresores hundieron el cráneo de su víctima, le rompieron cinco costillas, le apuñalaron en los brazos y en las piernas y le causaron otras lesiones en la espalda y en las manos. Debido a la paliza, la víctima sufrió hemorragia interna y externa y perdió la vida dos horas después.

Según el Movimiento contra la Intolerancia, los agresores conocían dónde pernoctaba su víctima, salieron de casa armados y le atacaron por sorpresa y sin mediar palabra.

Los presuntos autores (Carlos Castro Calonge, de 20 años; Francisco José Alía González, de 19, y Rubén Hernando Rodríguez, de 18) fueron detenidos meses después del crimen.

La fiscalía, la acusación particular ejercida por la familia del fallecido y la acción popular llevada a cabo por el Movimiento contra la Intolerancia coinciden en calificar los hechos como "asesinato agravado", por lo que solicitan penas de 25 años de prisión.

Este asesinato se produjo en unos meses en los que también se cometieron diversas agresiones a indigentes en Madrid, aunque ninguna de ellas alcanzó la brutalidad de la que acabó con la vida de Antonio Micol.

(SERVIMEDIA)

28 MAR 2005

G